

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS**

MAT. : APRUEBASE PRÁCTICA PROFESIONAL.

MONTE PATRIA, 07 de Septiembre de 2016.

VISTOS:

Constitución Política de la República.

El D.F.L. N° 1/19.704, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 03.05.2002, en el Diario Oficial de la República.

Decreto Alcaldicio N°12.120, de fecha 06 de Diciembre de 2012, que establece la asunción al cargo de Alcalde y Concejales por un periodo de cuatro años 2012 - 2016.

Solicitud de práctica Universidad de la Serena del Sr. **Alejandro Nicolás Valdivia Olivares.**

DECRETO ALCALDICIO No 11.101/



- 1.- **APRUEBASE PRÁCTICA PROFESIONAL**, al Sr. **ALEJANDRO NICOLAS VALDIVIA OLIVARES**, R.U.T.: [REDACTED], de la Carrera de Arquitectura, de la Universidad de la Serena, en la Dirección de Obras de la I. Municipalidad de Monte Patria.
- 2.- El Nombramiento por práctica profesional se hace efectiva por 400 horas cronológicas distribuidas en 44 horas semanales de lunes a viernes en el período comprendido desde el 08 de Septiembre de 2016 al 17 de Noviembre de 2016.
- 3.- Con un total de 400 horas cronológicas, con una jornada de lunes a jueves desde las 8:30 a las 17:30 y el viernes desde las 8:30 a las 16:30.
- 4.- El alumno en práctica percibirá el beneficio de Movilización y Colación, que a continuación se indican:
Mes de Septiembre de 2016, la suma de \$85.169.- (Impuesto Incluido).
Mes de Octubre de 2016, la suma de \$111.111.- (Impuesto Incluido).
Mes de Noviembre de 2016, la suma de \$62.951.- (Impuesto Incluido).
- 5.- Impútese, a la cuenta N° 215. 21. 03. 007. Alumnos en Práctica" del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Pablo Barrantes Díaz

**SECRETARIO MUNICIPAL
BBR/IFJ/cyc**



Juan Carlos Castillo Boilet
ALCALDE